

INFORME SECRETARIAL: La presente demanda de jurisdicción voluntaria, correspondió por reparto del 09 de septiembre del presente año. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 20 OCT 2022

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto Interlocutorio No.354
Rad. 2022-00295

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 20 OCT 2022

Por encontrarse reunidos los requisitos previstos en los artículos 82 y ss. del Código General del Proceso, el Juzgado en consecuencia, y dada la competencia que nos otorga el art. 21 del mismo estatuto procedimental, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de **AUTORIZACION PARA LEVANTAR PATRIMONIO INEMBARGABLE DE FAMILIA**, propuesto por **SEVERIANO SANCHEZ CAMBINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.797.341, quien actúa por intermedio de apoderado judicial, en contra de la señora **MARTHA LIGIA HURTADO BANGUERA**.

SEGUNDO: DAR al presente proceso el trámite de **JURISDICCION VOLUNTARIA** establecido en los artículos 577 y ss del Código General del Proceso.

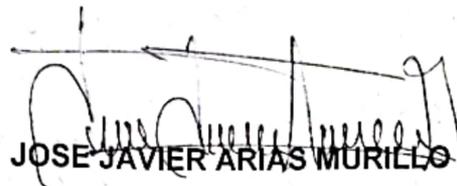
TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 579 del CGP, se tendrán como pruebas todas las arrimadas con la presente solicitud.

CUARTO: VINCULAR a la señora **MARTHA LIGIA HURTADO BANGUERA**, en su calidad de posible afectada con la presente solicitud, a fin de que haga el pronunciamiento a que haya lugar y/o aporte las pruebas que considere, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

QUINTO: Una vez agotada la instancia del Ordinal anterior, se fijará la fecha respectiva para los efectos del art. 579 numerales 2º y 3º del CGP.

SEXTO: Se reconoce personería al abogado EDWARD ANDRES ORDOÑEZ RENGIFO, portador de la CC No. 94.517.946 y TP No. 337.287 del CS de la J., a fin de que represente a la parte solicitante en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUEZ

JUR GADO 1º PROMISCOU MPA
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 0035 de hoy notifiqué
el auto anterior
Florida (V.) 21 OCT 2022
Secretaria 